



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, agosto tres de dos mil veintitrés

RADICADO:	2022-00183-00
PROCESO:	DIVORCIO
DEMANDANTE:	NELSON YAMILE ESPINOSA RODRÍGUEZ
DEMANDADO:	CARMEN JULIA VALBUENA SARMIENTO

De conformidad con el Art. 392 del C.G.P, se convoca a Audiencia dentro del presente proceso, para lo cual se fija **EL DIA 05 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 9:00:00 DE LA MAÑANA.**

Audiencia **PRESENCIAL** que se llevará a cabo en armonía con lo dispuesto en los Art. 372 y 373 ibidem y se realizará la sala de audiencias oficina 208

Advertir a las partes que, si no comparecen a la audiencia, se les impondrá una multa de cinco (05) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que quien, no pueda asistir a la audiencia, deberá acreditar la fuerza mayor o el caso fortuito y presentar excusa, con fundamento en hechos anteriores a la misma, para efectos de determinar, si es viable aplazarla; en caso contrario, la audiencia se realizará.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ**